

vision ordinaria hoy vna la fleta por el Ayuntamiento
Constitucional de esta Villa que al margen se expresan, se ha
principio leyendo y aprobando el acta de la anterior, en seguida se
dio cuenta de los Pleitos oficiales de Provincia leyendo los ordenes
y cunctas que continen que se mandaron seguir y cumplir
atendiendo en el legajo correspondiente.

Se dio cuenta del Presupuesto de esta Parroquia para el
presente año que se ha debido aprobado por el Ayuntamiento con
la rebaja de setecientos sesenta y seis reales de compensacion de
terros y lotes mediante a tres aprobadas iguales por el
año anterior quedando por consiguiente reducido a 4319 r. y
medios que con los 740 del Presupuesto extraordinario aprobado por
la recomposicion del edificio de la Parroquia, se forma el total
de 5059 r. 57 mos de los cuales se proceda a gastar el re-
spondiente repartimiento entre los Religiosos de la Parroquia
de qual se gastara por una Comision del Ayuntamiento con
cuenta del Sr. Fermine Alarde, Regido principal y Virrey
Judice con el primer Secretario exponiendole al publico para
que resuelva las reclamaciones que procedan haciendo presente
el oportuno expediente a unya rebaja vna los Presupuestos
quales, y certificado de este particular del acta donde se
hago que todo este verifico para los efectos oportunos.

En este estado y siendo dada la via que se fijo para la comen-
ta del ramo de viues, segun consta de la vision anterior, se
constituyo el Ayuntamiento en sesion publica, y habiendo compare-
do don Juan Soler, Juan. Masimo Navas, Juan. Peranal,
Miguel de Munnica Munoz unico especulador en el ramo de
viues que se comen en esta Villa, se presenta tambien

